



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA UNIFORMIDAD DE VERANO 2018 PARA LA POLICIA LOCAL DE EL EJIDO.

En El Ejido, siendo las 13,45 horas del día 21 de Junio de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa y propuesta de mejoras y calidad, presentadas por los licitadores en el sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación del suministro de la uniformidad de verano 2018 para la Policía Local de El Ejido, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

- Presidenta: D. José Francisco Rivera Callejón.
Vocales: D. Dionisio Martínez Durban, D. Antonio Escobar Lara, D. Juan Francisco Parra Muñoz (Secretario del Ayuntamiento).
Secretario: D. José Alarcón Casado.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 23/05/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre Nº 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación y la propuesta de mejoras y calidad, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa INSIGNIA UNIFORMES, S.L., representada por D. Antonio Gil Moreno.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa MENDEZ & CROTON, S.A., representada por D. Alvaro Altarza Abaroa.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L., representada por D. Bernabé García Hermoso.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 4: Corresponde a la empresa PRENDAS Y ARTÍCULOS DE UNIFORMIDAD, S.A., representada por D. Francisco Miguel García Bartolomé.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 5: Corresponde a la empresa EL CORTE INGLES, S.A., representada por D. Juan José Díaz Borrego.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF.: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: 06NnzmV2AxID6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Includes digital signatures and a barcode at the bottom.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 6: Corresponde a la empresa **SATARA SEGURIDAD, S.L.**, representada por **D. Edmund Alexandre Valenzuela García.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 7: Corresponde a la empresa **DANNER BOOTS, S.L.**, representada por **D. Margarita María Reboredo Arroso.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 8: Corresponde a la empresa **JAVIER VILLEGAS LEBRIÁN**, en nombre propio.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 9: Corresponde a la empresa **RAFAEL CAMACHO GARCÍA**, en nombre propio.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 10: Corresponde a la empresa **VALUE POWER, S.L.**, representada por **D. Arcade Claramunt Ros.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

PLICA Nº 11: Corresponde a la empresa **UNIFORM BRANDS, S.L.**, representada por **D. Leticia García de Villareal.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

Presenta propuesta de mejoras y calidad y muestras de polo y pantalón.

A la vista de la documentación presentada por las empresas, la Mesa decide admitir todas las plicas que han concurrido a esta licitación.

Igualmente, por unanimidad de los miembros presentes, la Mesa acuerda que, los servicios técnicos municipales valoren la propuesta de mejoras y calidad, de acuerdo a los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y que una vez emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder a la apertura del sobre nº 2 – proposición económica.

Para concluir, se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre nº 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.


Siendo las 14,15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma el Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación:06Nnzmv2Axid6m37RAnRCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	27/06/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	06Nnzmv2Axid6m37RAnRCA==	PÁGINA	2/2
 06Nnzmv2Axid6m37RAnRCA==				